

Guatemala, 23 mayo de 2024

## **Productores y exportadores notificados por distribuidores de sus productos en China Continental, sobre una retención de sus envíos en puertos de ese país.**

En los últimos días, clientes y brokers (corredores de negocios) en China Continental han informado a productores y exportadores de café y macadamia, que los envíos procedentes de Guatemala serán retenidos en los puertos del país asiático debido a una prohibición impuesta a las importaciones provenientes de nuestro país. Hasta el momento no se ha localizado la notificación o pronunciamiento oficial del gobierno chino, pero en la práctica los corredores de los productos han pedido que se detengan los envíos y que no pueden ingresar los que se encuentran en los puertos de ese país.

Esta situación ha generado preocupación en el sector exportador especialmente de macadamia que están apenas saliendo de una crisis de precios y habían encontrado un mercado importante en China para la exportación. Detener sus exportaciones a la China Continental les hace un daño considerable.

Se estima que al menos 7 contenedores de macadamia se encuentran detenidos. Unos en el puerto de Ningbo, China; otros en tránsito y algunos que fueron regresados a las plantas de procesamiento. Por lo anterior es clave encontrar la fuente de la información para determinar si la medida tiene el respaldo oficial de las autoridades allá.

En términos comerciales, Guatemala a pesar de no tener un Tratado de comercio con China, si tiene intercambio comercial con ese país especialmente en importaciones que ascienden a US\$ 5,580 millones en maquinaria, vehículos, electrónicos, materias primas, manufacturas y otros.

En cuanto a las exportaciones, los productos más importantes son café, níquel, hierro, acero, macadamia, cobre, vestuario, metales preciosos, aluminio y madera. Estas exportaciones representan un ingreso de divisas para el país de US \$ 82 millones.

Como ya se mencionó, no ha sido posible encontrar un documento con postura oficial sobre la información de esta restricción de China, todo ha sido a través de los bróker y clientes en ese país, sin embargo, existen reglas internacionales del comercio en el marco de la OMC para estos casos que las autoridades podrían considerar utilizar al ser notificados.



**Mantente informado en @NotiAgexport**